

LUNES
4 DE ABRIL DEL 2011
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM
BOULEVARD
WESTON, FLORIDA 33326

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el Contrato entre la Ciudad de Weston, Florida, y Camp Dresser & McKee, Inc., para que realice un Estudio de Generación de Desechos.

Páginas 5-24

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que proroga el contrato con GreenSource Landscape & Sports Turf, Inc., para el Mantenimiento de Vista Park durante dos años.

Páginas 25-30

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que insta a la Legislatura de la Florida a que elimine el Distrito de Conservación de Suelos y Agua de Broward.

Páginas 31-38

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que se opone a la Proyecto de Ley 270 del Senado, que reforma las Leyes Legislativas de la Florida para aumentar los descuentos de los impuestos sobre la propiedad a cambio del pago anticipado de dichos impuestos.

Páginas 39-48

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que se opone a la Resolución Conjunta 616 del Senado, la cual propone una reforma a la Constitución de la Florida con el fin de limitar la cantidad máxima de impuestos *ad valorem*, o sea, en proporción al valor, que se puedan cobrar sobre una parcela de propiedad inmobiliaria.

Páginas 49-56

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que respalda al Proyecto de Ley 211 de la Cámara de Representantes y al Proyecto de Ley 1070 del Senado, que reforma las Leyes Legislativas de la Florida con el fin de limitar el derecho que tiene el estado a regular el acto de fumar a regularlo solamente en espacios interiores.

Páginas 57-63

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que se opone a la Resolución Conjunta 658 del Senado, a la Resolución Conjunta 210 del Senado, a la Resolución Conjunta 390 del Senado y a la Resolución Conjunta 381 de la Cámara de Representantes, que proponen reformas a la Constitución de la Florida con el fin de impedir los aumentos al valor tasado del llamado bien de familia (homestead) si el valor de mercado de la propiedad disminuye, y de reducir los límites de los aumentos en la tasación anual de las propiedades que no sean bienes de familia.

Páginas 64-110

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 22 de febrero del 2011, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 7 de marzo del 2011.

Páginas 111-127

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que establece una "Lista de Tarifas que se cobrarán por los Servicios que presta la Ciudad de Weston" revisada y reformulada.

Páginas 128-169

7. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.